



GUÍA PARA EDITORES ASOCIADOS

Los Editores Asociados tienen como tarea primordial asegurar que los manuscritos presentados para su posible publicación en REMEFI, contengan los estándares de un artículo científico así como las normas de la revista estén en orden.

Así mismo el Editor Asociado deberá de ejecutar las siguientes tareas:

1. Al recibir el manuscrito por parte del Editor en Jefe, realizará una revisión general en un plazo no mayor a tres días y en el cual deberán de emitir el dictamen correspondiente, en caso de ser rechazado por no contar con los requerimientos mínimos se deberá de remitir al Editor en Jefe, para su aviso al autor de correspondencia.
2. En caso de que tenga el contenido adecuado, pero las normas no sean las correctas, tendrá la capacidad de regresarlo al autor de correspondencia para su adecuación y pedirá que una vez corregido se lo reenvíe nuevamente (previo aviso al Editor en Jefe).
3. Mantendrá comunicación con el autor de correspondencia, para cualquier duda o aclaración y será el encargado de dar el veredicto final a su manuscrito.
4. Enviará el manuscrito recibido por el Editor en Jefe, a tres árbitros especialistas en el tema a los cuales les dará un plazo mínimo de 30 días hábiles para que lo regresen con sus observaciones, en caso de que no cumplan con dicho plazo, se les notificará de abandono y se enviará a otro arbitro para su evaluación.
5. Deberá de verificar que las observaciones de los árbitros sean de carácter crítico, científico y en relación a la redacción, en caso de ser observaciones de tipo difamatorias se pedirá una explicación por escrito. Tendrá que enviar las cartas de agradecimiento a los árbitros.
6. Una vez que se tengan las observaciones de los árbitros y éstas sean aprobatorias, les serán enviadas al autor de correspondencia para su modificación en un plazo no mayor a 20 días hábiles.
7. Cuando le sea retornado el manuscrito con las adecuaciones, deberá de verificar que se realizaron y en caso contrario verificar por que no se aceptan, tendrá la autoridad para aceptar o rechazar el manuscrito después de esta fase, en caso de ser rechazado explicará los motivos al autor de correspondencia y al Editor en Jefe.
8. Aportará adecuaciones críticas al manuscrito con la finalidad de enriquecerlo en su contenido.